

ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES CARTAGENA DE INDIAS
CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No. 01 DEL 13 DE ENERO DE 2006

En Cartagena de Indias, siendo las 2:30 PM del día 13 de enero del año 2006, se dio inicio a la sesión ordinaria de Consejo Directivo de la Escuela Superior de Bellas Artes Cartagena de Indias, en el despacho de la Rectora de la Institución.

El doctor HERNANDO PEREIRA BRIEVA en su calidad de Representante del Presidente de la República de Colombia y de conformidad con los Estatutos Generales, preside e instala la sesión de Consejo Directivo y solicita a la doctora ELZIE TORRES ANAYA, Secretaria del Consejo, dar lectura al Orden del Día, así:

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación acta anterior.
3. Presentación Terna para Dirección del Programa de Música.
4. Presentación Proyecto Presupuesto Vigencia 2006.
5. Propositiones y Varios.

El doctor HERNANDO PEREIRA BRIEVA sometió a consideración de los miembros del Consejo presentes, el Orden del Día, siendo aprobado por los presentes sin modificación alguna.

Seguidamente se procedió así:

1. Verificación del Quórum.

Se hizo por parte de la Secretaria del Consejo Directivo la verificación de asistencia de los miembros, constatando al señor Presidente del Consejo Directivo que existe Quórum para adelantar la sesión de Consejo Directivo programada para este día así:

Miembros Asistentes:

Doctor HERNANDO PEREIRA BRIEVA	Rep. Presidente de la República
Doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ	Rep. Directivas Académicas
Señora LAURINA CABALLERO	Rep. Egresados
Doctor ANIBAL OLIER BUENO	Rep. Ex rectores
Señor MIROSLAV SWOBODA G.	Rep. Docentes
Señorita INGRID MARLEY ACEVEDO	Rep. Estudiantes
Doctora SACRA NADER DAVID	Rectora

El doctor HERNANDO PEREIRA BRIEVA saluda a los presentes y acto seguido se procede a continuar con el Orden del día, así:

2. Lectura y Aprobación Acta anterior.

Se dio lectura por la Secretaria General del Acta 011 de 2005, y el Consejo una vez leída el Consejo en pleno, aprobó el acta sin observaciones.

3. Presentación Terna para Dirección del programa de Música.

La doctora SACRA NADER DAVID procedió a recordar e informar que con el retiro de la Maestra LILIA ROSA OSORIO, quien venía desempeñándose como P.U. Directora del programa de Música, se requiere para el inicio del semestre contar con una persona, capacitada para el cargo; por lo cual procede a presentar la terna de los aspirantes, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto General, así:

Indicó que son aspirantes: NOHEMI MILLAN GRAJALES, PETER VIT y EVAIDA DE LA HOZ, de cada uno de ellos se presentan las hojas de vida y el informe técnico elaborado por la Vicerrectora Académica (lo cual se anexa para que forme parte integral de la presente acta).

ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES CARTAGENA DE INDIAS
CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No. 01 DEL 13 DE ENERO DE 2006

Tomó la palabra la Vicerrectora Académica y manifestó que una vez analizadas las hojas de vida, considera que la más apropiada es la de la maestra NOHEMI MILLAN, por cuanto ella venía en el año inmediatamente anterior contratada con la ESBA, y tiene un conocimiento del programa en general; cuenta con una muy buena experiencia, viene de trabajar en Alemania y en el semestre pasado manejó excelentemente el coro institucional, ha trabajado en el desarrollo y manejo de la FONOTECA, en lo visto cuenta con manejo docente y administrativo, lo cual es importante, ya que debe desarrollar una gran labor en este sentido; destaca que en las evaluaciones realizadas por los estudiantes a los docentes a final de año, fue muy bien calificada por el estudiantado. Se hacen circular entre los miembros de Consejo asistentes, las hojas de vida de los aspirantes para su revisión directa.

La Vicerrectora Académica, recuerda que con el fin de mantener el buen ánimo recuperado en los estudiantes del programa de Música, el cual se afecta notablemente cuando no existe una persona en la dirección del programa, lo cual genera siempre una gran deserción estudiantil, por lo cual es necesario contar con un director que siga liderando el incremento de la calidad académica del programa y de la motivación a los estudiantes.

El profesor MIROSLAV SWOBODA indicó que los tres aspirantes son buenos, pero que en cuanto a PETER VIT, él considera que no cree que acepte el salario, y la forma no regular de pago, ya que necesita muchas seguridades, pues se encuentra trabajando en Europa y significaría para él gastos de traslado, etc. En cuanto a la profesora EVAIDA DE LA HOZ, indicó que ella es muy buena docente y una excelente concertista, y por lo mismo no la ve en la parte del manejo administrativo, ya que por lo general, los profesionales de la Música no son tan gustosos de la parte de manejo administrativo, por lo que vistas las hojas de vida, y vista la experiencia del semestre anterior, propone a NOHEMI MILLAN.

Los miembros de Consejo Directivo, una vez revisadas las hojas de vida y escuchadas las opiniones expresadas por los presentes, acordaron por unanimidad, elegir a la maestra NOHEMI MILLAN GRAJALES para desempeñar el cargo de P.U. Directora del Programa de Música de la ESBA.

4. Presentación proyecto presupuesto vigencia 2006.

La Rectora procedió a presentar en videobeam y entregó a cada uno de los miembros del Consejo por escrito, el proyecto de Presupuesto para la vigencia 2006, y entregó al Secretaria del Consejo una copia para que forme parte del Acta de reunión.

La Rectora explica a los presentes los ítems y destaca entre otros los siguientes así:

En el cuanto a los ingresos, recordó que una de las principales fuentes es la Estampilla Procultura Departamental, por la cual en el año 2005 se dieron unos ingresos de aproximadamente 720 millones; destaca que se aumentaron en los últimos tres meses y teniendo en cuenta ese promedio, se espera unos ingresos por tal concepto de 100 millones mensuales; en cuanto a la Estampilla Procultura Distrital se esperan unos 150 millones; por venta de productos 20 millones, otros ingresos 300 millones.

En el caso del presupuesto de gastos e inversión: destaca un leve aumento, para Comunicaciones y Transporte (10 millones), por cuanto se requiere ampliar la conectividad (Internet); y sobre Desarrollo Institucional explica que corresponde a costos e inversiones de para desarrollo y crecimiento de la parte académica.



ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES CARTAGENA DE INDIAS
CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No. 01 DEL 13 DE ENERO DE 2006

El doctor HERNANDO PERERIRA indicó que le parece importante ese rubro por cuanto la ESBA está creciendo es necesario mayor énfasis en el desarrollo académico, para la consolidación del proyecto de educación superior.

La Rectora continuó explicando el presupuesto en cuanto a cuentas por pagar e informó que han disminuido gracias al aumento del recaudo de la Estampilla. En cuanto al Presupuesto de Inversiones, se tienen los rubros de Convenios con 70 millones (estos son diferentes a los convenios de proyección social), compra de equipos, material didáctico, capacitación-parte académica, prestamos por capacitación y Bienestar Institucional, entre otros.

En cuanto a la parte de Bienestar Institucional, la Representante de los estudiantes manifestó, que se requiere más inversión en la parte deportiva, ya que no hay instructores de deportes y no se cuenta con canchas, por lo que es necesario mirar si a través de convenios se puede hacer algo. EL doctor ANIBAL OLIER señaló que por Bienestar también se debe promover los correspondiente a los grupos como el Coro, y grupo de Danzas para la ESBA. La Rectora indicó que por ese rubro de Bienestar sale lo correspondiente a las contraprestaciones de los estudiantes.

La Rectora continuó explicando el presupuesto: En cuanto a Impuestos y Multas se presupuestaron 20 millones, pero se plantea un aumento a 35 millones, considerando que se debe cubrir lo correspondiente al pago de la sobre tasa del medio ambiente.

En cuanto a cuentas por pagar indicó que se tienen 180 millones en Inversión.

Informó la Rectora que lo señalado como Transferencia Intergubernamental es 250 millones que se esperan de la Gobernación de Bolívar, de acuerdo a lo informado por el Secretario de Hacienda, que serían de los rendimientos financieros por ellos obtenidos. Se abrieron los rubros de aportes nacionales y aportes distritales con mil pesos, pues se continúan haciendo las gestiones para mirar su viabilidad, por lo tanto es importante tenerlos allí abiertos. El valor total del presupuesto es de \$3.308.004.000.

La rectora propone el rubro de Compensación de Vacaciones, el cual no es autorizado, por el Consejo. Una vez concluido la presentación del proyecto de presupuesto para la vigencia 2006 se acordó aprobarlo, con tan sólo las 2 modificaciones de no abrir el rubro de compensación de vacaciones por 15 millones, y trasladar este valor al rubro de impuestos.

5. Propositiones y Varios

- La señora LAURINA CABALLERO solicitó que se exija tanto a los docentes que se van a contratar, como a los Coordinadores de Programas, que presenten el Plan de Desarrollo del programa o cátedra correspondiente, ya que ha observado que muchos están fallando en eso, y no se tienen claro que es lo que van a hacer durante el semestre. Solicita que se haga también con los docentes de los cursos libres. La Vicerrectora indicó que en tal sentido es necesario aclarar que los docentes deben desarrollar el programa que la ESBA les da, y que es el aprobado por el Ministerio de Educación. La rectora interviene y manifiesta que lo que hay que hacer es que con base en el programa que se les entrega, deben presentar sus propuestas y cronograma.
- La Representante de los estudiantes plantea hacer el día del Egresado, seguimiento a los egresados y la consolidación de la Asociación de Egresados.
- La Representante de los estudiantes preguntó qué ha pasado con lo del Registro Calificado. La Vicerrectora Académica, informó que la información fue enviada en

Handwritten signature

ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES CARTAGENA DE INDIAS
CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No. 01 DEL 13 DE ENERO DE 2006

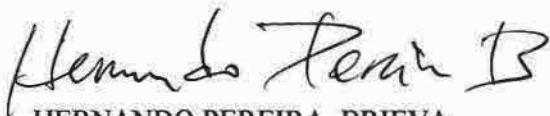
diciembre, ya confirmaron el recibido de los mismos y se espera que en cualquier momento nos informen la fecha de la visita.

- La Vicerrectora Académica propone revisar funciones del Consejo Directivo y establecer un procedimiento interno. La Rectora recordó que estas funciones son claras y están señaladas en la Ley 30 de 1992. El Consejo señaló que queda pendiente el punto para posterior revisión, en caso de ser requerido.
- La Vicerrectora Académica propone se apruebe el Estatuto Académico ajustado a la nuevos requerimientos del Ministerio. Se autoriza a la Vicerrectora a realizar las gestiones para presentar más adelante el proyecto ya bien ajustado, previa revisión de Control Interno. Se solicita que una vez lo revise y de su Vo Bo Control Interno, se revise por parte de los miembros del Consejo.
- La Rectora solicitó facultades para contratar atendiendo que se suscribieron los Convenios con la Secretaria de Educación Distrital (Convenio Interadministrativo N°7258 de diciembre 7 de 2005) y FONADE (Ministerio de Cultura); por lo cual solicitó se le faculte, pues se requiere contratar por encima de la menor cuantía.

La Representante de los estudiantes señaló que a ella no le parece que la ESBA se involucre en eso convenios, pues porque en su criterio se desconcentra de la búsqueda de las transferencias y de lo académico. El doctor ANIBAL OLIER una vez enterado del objeto de los convenios, indicó que le parece positivo que la ESBA participe en estos convenios, ya que generan algunos recursos y en especial porque por Ley las Universidades están obligadas a ser parte activa del quehacer educativo. La Rectora explicó que eso es fundamental para la proyección social del ESBA.

Se acordó por los miembros del Consejo que se continúe con la gestión de los Convenios y facultar a la Rectora para contratar por encima de la menor cuantía en los casos que se requiera para el adecuado cumplimiento de los Convenios suscritos. La Representante de los estudiantes manifestó no estar de acuerdo, y señaló su salvamento de voto.

La reunión se da por terminada a las 5:30 P.M. del día trece (13) de enero del año 2006. Se firma en Cartagena de Indias por quienes en ella intervienen.



HERNANDO PEREIRA BRIEVA
Presidente



ELIE TORRES ANAYA
Secretaria